

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8678 *Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Universidad Carlos III, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Herencia Cultural.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE de 24 de febrero de 2011 por Resolución del Secretario General de Universidades de 7 de febrero de 2011),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Herencia Cultural.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Getafe, 3 de mayo de 2011.– El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Herencia Cultural

R.D. 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1 estructura de las enseñanzas.

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materias

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (O)	6
Optativas (OP)	60
Prácticas tuteladas (PT)	6
Trabajo fin de Máster (TFM)	18
Total	90

Organización temporal del plan de estudios por materias. Máster Universitario en Herencia Cultural

Materia	ECTS ofertados	Tipo
Teoría y Método.	6	O
Actividades Especializadas.	12	OP
Lecturas de la Herencia Cultural.	18	OP
Registro de la Herencia Cultural.	18	OP
Discursos Culturales.	18	OP
Acciones en torno a la Herencia Cultural.	18	OP
Prácticas Tuteladas.	6	O
Asignatura Optativa Externa.	6	OP
Trabajo Fin de Máster.	18	TFM